

AVISO N° 399**Lanzamiento****"Contrato de Futuros sobre Primas Calidad Art. 12 Estándar Trigo Pan"**

Se pone en conocimiento de los señores operadores que el Directorio, en uso de facultades estatutarias y reglamentarias, ha resuelto lo siguiente:

1) Abrir, a partir del próximo 3 de enero 2005, la cotización del contrato de "Futuros sobre Primas Calidad Art. 12 Estándar Trigo Pan" conforme el texto unificado vigente por Aviso N° 365, con las siguientes especificaciones:

- Márgenes: u\$s 300.- por cada contrato

- Oferta máxima en rueda: 1.000 toneladas

- Horario y Ámbito de Negociación: Se negociará durante las ruedas -de piso y electrónicas- en las que se negocie el contrato de futuro de trigo..

En el caso de la rueda de piso, se deberá vocear "Prima Art. 12" especificándose el precio, el mes y el puerto si fuera necesario.

- Forma de Cotización:

Como la prima es la diferencia aritmética entre dos precios, el resultado que arroje podrá ser positivo o negativo. En virtud de ello se ha establecido que la forma de cotización de la prima será a través de un índice que surge de:

$\text{Prima} + 100 = \text{Índice}$

y la forma de liquidación será:

$\text{Índice} - 100 = \text{Prima}$

En consecuencia cuando la prima fuese negativa cotizará por debajo de 100, mientras que cuando sea positiva cotizará por encima de 100.

Ejemplo:

Si un operador desea comprar o vender una prima de -2, deberá vocear su oferta de compra o de venta a 98 ($98 - 100 = -2$). Por el contrario, si desea comprar o vender una prima de +5, deberá vocear su oferta de compra o de venta a 105 ($105 - 100 = 5$).

- Meses de negociación: Se operarán, los mismos meses que el contrato de futuro de trigo.

- Destino habilitado:

Buenos Aires

- Límite en las oscilaciones de precios:

-
u\$s 3.- por encima o por debajo del ajuste del día anterior.

- Tasa de Registro: u\$s 1.- por cada contrato.

Se hace saber que sobre un mismo contrato de Futuro de Trigo no se podrán abrir dos contratos de prima de distinta naturaleza (Ej. prima puerto + prima calidad).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004

Gustavo A. Picolla
Gerente